



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

25 JUN. 2014.

DECRETO Nº 2503/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Correo Electrónico de la Dirección de Protección Civil a SECPLAN y a la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de junio de 2014; El Correo Electrónico de fecha 24 de junio de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica a SECPLAN; El Ordinario Nº 731/03, de fecha 19 de junio de 2014, del Secretario Comunal de Planificación a la Asesora Jurídica, solicitando la emisión de un Decreto Alcaldicio que autorice a comprar en modalidad Convenio Marco; El estado del proveedor en el portal www.chileproveedores.cl, que con fecha 24 de junio de 2014, señala que se encuentra hábil; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, del Secretario Comunal de Planificación, de fecha 19 de junio de 2014; El Ordinario Nº 02-688/14, de fecha 12 de junio de 2014, del Administrador Municipal al Secretario Comunal de Planificación, adjuntando documentación para aprobación de gasto para adquisición de 700 cajas de alimentos, en el marco de los Fondos Plan Emergencia por escasez hídrica-Convenio Ministerio del Interior; La Solicitud de Imputación Presupuestaria Nº CM-010/14, de fecha 09 de junio de 2014, visada por el Director de Control Interno y el Jefe de Departamento de Administrador y Finanzas, con folio 1674; El Ordinario Nº 35, de fecha 04 de junio de 2014, de la Dirección de Protección Civil al Administrador Municipal, solicitando autorización para la compra de 700 cajas de alimentos; El detalle del contenido de cada caja de alimento, según cotización de fecha 30 de mayo de 2014, por el proveedor RED OFFICE, tenida a la vista; El Ordinario Nº 1707, de fecha 25 de abril de 2014, de la Intendenta Regional; La Resolución Exenta Nº 4370, de fecha 10 de abril de 2014, del Subsecretario del Interior, aprobando la transferencia de recursos a la Municipalidad de La Serena; La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco del servicio que a continuación se detalla:

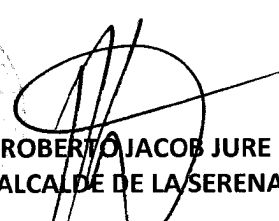
Proveedor	:	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA
Rut Nº	:	77.012.870-6
Producto	:	700 CAJAS DE ALIMENTOS .
Monto Total Adquisición	:	\$14.700.000.- Impuesto Incluido.
Código Convenio Marco	:	ID 746836

2. **DEJESE ESTABLECIDO**, que el financiamiento de la adquisición de los bienes proviene de los Fondos Plan de Emergencia por Escasez Hídrica-Convenio Ministerio Interior, y se imputa el gasto al Ítem Presupuestario: 114.05.09.025.002.-

3. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico de la presente adquisición a doña Paola Rojas Robledo, funcionaria de la Dirección de Protección Civil.-

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Interesado; - SECPLAN.
 - Sra Paola Rojas Robledo -Inspector Técnico.
 - Dirección de Control Interno- Sección Adquisiciones
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
- RJ/LMV/MPVV/FNC.